

2018-018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1349

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte demandada, en este proceso de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **JUAN DAVID MINA DIAZ**, contra **JULIANA ANDREA AGUIRRE LÓPEZ**, se dispone expedir copia auténtica del acta de conciliación realizada entre las partes, de fecha 5 de octubre de 2018, advirtiéndolo al peticionario que no se profirió sentencia en el proceso.

Remítase la copia con nota de autenticación, al correo electrónico del memorialista.

C Ú M P L A S E:



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87dfeeabc16e1366ee149435a2b7d39f1c861fbbff03b065fc5e81ea53ce868b**

Documento generado en 09/09/2021 01:40:06 PM